



AMBICOL SERVICES S A S
NIT 900.241.832-1
CALLE 26 A 13 97 OF 501
Tel: 3006157587
Bogotá - Colombia
ambicolserviceeu@hotmail.com



Factura Electrónica de Venta
No. **AMB 1349**

Señores	MUNICIPIO DE CHIA		
NIT	899.999.172-8	Teléfono	(601) 8630425
Dirección	CR 11 11 29	Ciudad	Chía - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	24/12/2024, 12:54
Expedición	24/12/2024, 12:54
Vencimiento	23/01/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Vr. Total
1	Sensibilizar a la población aledaña a las áreas a intervenir, a través de: 1.1 material educativo (volantes, folletos) diseñados por el futuro contratista en coordinación con el supervisor del contrato, previamente avalado el texto por la oficina de prensa de la Alcaldía Municipal. 1.2 Entrega de volantes avalados por la oficina de prensa de la Alcaldía Municipal. En las charlas debe llevar registro de la asistencia mediante planillas de asistencia y registro de entrega de los volantes. 1.3 Así como la divulgación masiva de mensajes alusivos a la campaña de control de plagas elaborados por el futuro contratista y aprobados por el supervisor del contrato, 1.4 igualmente se deberá realizar perifoneo una vez a la semana en cada una de las áreas a intervenir durante una (1) hora cada día, así como la entrega personalizada de volantes und N.A 1 \$8,000,000.00 \$1,520,000.00 \$9,520,000.00 informativos. Los cuales deben ser avalados por la oficina de prensa de la Alcaldía Municipal	1.00	8,000,000.00	8,000,000.00	9,520,000.00
2	Desratización de los Sectores del Municipio (14), a intervenir, mediante la aplicación de rodenticidas anticoagulantes en bloques parafinados resistentes a la humedad en diversas formulaciones en cebaderos, estaciones de cebado o sitios estratégicos, principalmente en aquellos que muestren infestación de roedores o sean vulnerables a la misma, con énfasis en puntos críticos como: zonas verdes, rondas, alcantarillas, con énfasis en madrigueras y sendas de los roedores, con el fin de controlar la infestación de ratas y ratones.	6,249.00	600.00	3,749,400.00	4,461,786.00
3	Desinsectación de plagas en: instituciones educativas (21), jardines infantiles (11) y edificios públicos (23, sectores del Municipio (14), mediante el uso de productos plaguicidas para uso en salud pública. La aplicación de los mismos se realizará mediante aspersión manual dirigida a los sitios infestados de insectos rastreros. Para el control de insectos voladores se realizará la aplicación del insecticida por nebulización o termo nebulización, M2 1 1 \$600.00 \$114.00 \$714.00 utilizando nebulizadores de espalda a motor de 2 tiempos y termo nebulizadores portátiles respectivamente	39,060.00	600.00	23,436,000.00	27,888,840.00
4	Desratización en: instituciones educativas (21), jardines infantiles (11) y edificios públicos (23), con especial énfasis en las áreas infestadas por los roedores, plagas, madrigueras y sendas de los mismos, mediante la aplicación de rodenticidas anticoagulantes en bloques parafinados resistentes a la humedad en diversas formulaciones en cebaderos, estaciones de cebado o cebo en pellets en el interior y entorno de las edificaciones. En los edificios públicos, instituciones educativas, jardines y sitios donde haya alimentos, donde no es factible la aplicación de químicos, la desratización se hará mediante el uso de sistemas físicos como trampas mecánicas y adhesivas no tóxicas	39,060.00	600.00	23,436,000.00	27,888,840.00

Total items: 4

Valor en Letras:

Sesenta y nueve millones setecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y seis pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-01-23 por \$ 69,759,466.00

Observaciones:

No somos autorretenedores Impuesto sobre las Ventas -IVA, No somos autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.

Contrato: CO1.PCCNTR.6784006

FAVOR REALIZAR PAGOS A:

CUENTA DE CORRIENTE No. 457469991154 DE BANCO DAVIVIENDA

Total Bruto	58,621,400.00
IVA 19%	11,138,066.00
Total a Pagar	69,759,466.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764075360194 aprobado en 20240718 prefijo AMB desde el número 1201 al 2200 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 7111 Actividades de arquitectura Tarifa 6.90 por mil
CUFE: e58c34968b91d669477759359c2c59ea67ad7954bf1d6e1b60b521caf50a7d392cc6b057785916bf7ef1dbf1d8349b47